

El Infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **Valores Cuscatlan El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Casa de Corredores de Bolsa**, por este medio CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas correspondiente, se encuentra asentada el Acta número Cincuenta, de la sesión celebrada en la ciudad de Santa Tecla, Republica de El Salvador, el día veinte de febrero de dos mil catorce, que en su punto V dice, literalmente:

V. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS El Presidente de la Junta propuso mantener como auditor externo propietario correspondiente al año dos mil catorce a la firma KPMG, Sociedad Anónima, con honorarios anuales de tres mil cuatrocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América más el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, y nombrar como Auditor Externo Suplente a la firma Moreno Portillo y Asociados, Sociedad Anónima de Capital Variable. facultando al Presidente de la Junta Directiva o al Director Financiero para aumentar o disminuir dicho emolumentos según las negociación corporativas regionales.- No habiendo más propuestas, por Unanimidad, la Junta General de Accionistas **ACUERDA:** Nombrar como auditor externo propietario para el año dos mil catorce a la firma KPMG, Sociedad Anónima, con honorarios anuales de tres mil cuatrocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América más el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, y nombrar como Auditor Externo Suplente a la firma Moreno Portillo y Asociados, Sociedad Anónima de Capital Variable. Facultando al Presidente de la Junta Directiva o al Director Financiero para aumentar o disminuir dicho emolumentos según las negociación corporativas regionales. "*****"Se hace constar la aceptación de su nombramiento.

Es conforme con su original con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en la ciudad de Santa Tecla, a los veinte días del mes de febrero de dos mil catorce.



Enrique Ulises Flores Navarro
Secretario de la Junta General

Doy Fe: Que la firma que antecede es **AUTENTICA**, por haber sido puesta a mi presencia, de su puño y letra, por parte de **ENRIQUE ULISES FLORES NAVARRO**, quien es de treinta y cuatro años de edad, Abogado y Notario, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad Número cero uno dos cuatro cinco cero cinco siete - cero. Santa Tecla, veinte de febrero de dos mil catorce.

